



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 091

Fecha: 06/10/2023

Páginas: 1

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha Actuación
17174 31 12 001 2016 00103 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JAIRO BENJUMEA PEREZ	FERNANDO ATEHORTÚA ECHEVERRY	INTERRUMPE PROCESO, ORDENA NOTIFICAR SUCESORES PROCESALES	05/10/2023
17524 40 89 001 2023 00222 00	EJECUTIVO	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS SOCIEDAD ANONIMA	J.M. EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	RECHAZA POR NO SUBSANACIÓN	05/10/2023

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.

Carolina Velásquez Z.

CAROLINA VELÁSQUEZ ZAPATA

SECRETARIA